



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0009056/2012

VISTO:

Lo comunicado a fs.1 por la ANSES en cuanto al otorgamiento del beneficio jubilatorio del Dr. Oscar Ángel Ramírez a partir del mes de Agosto del 2012.

ATENTO:

La Resolución del H.C.S. N° 434/12 que acepta la renuncia condicionada a partir del 01-04-2012, presentada por el Dr. Oscar RAMIREZ en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63 al cargo de cargo de Profesor Titular (DE) del Departamento de Farmacología de la Facultad

CONSIDERANDO:

Que es necesario suspender el pago de sus haberes desde la fecha del otorgamiento de dicha jubilación.-

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior, se otorgue a partir del **01-08-2012**, la **baja definitiva**, del Dr. Oscar **RAMIREZ (Legajo 15.438)**, en el cargo de **Profesor Titular (DE) -código 101-, Concursado-** del Departamento de Farmacología de la Facultad de Ciencias Químicas, por haberse acogido a la jubilación ordinaria.-

Artículo 2º- El Dr. Oscar Ramírez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba a sus efectos.-

Artículo 3º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°:
AC.ee.

662



Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC